POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS - 2025 - 0095149 .RASE3 - GRUCO - 29.25

Pereira, 12 de junio de 2025

Señor Subintendente
JORGE ALVARO FALLLA CANDIA
Integrante de la Unidad Prestadora de Salud Quindio

Asunto: Notificación de Supervisión de contratos

En atención al **acta de entrega AE-2025-015759-DEQUI de fecha 6 de junio de 2025**, por parte de la señora Capitán **YESENIA GONZALEZ TUQUERRES** en cumplimiento a la Resolución N°00090 del 15 de Enero del 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informar al señor Subintendente **JORGE ALVARO FALLLA CANDIA** que ha sido designado como **SUPERVISOR** de los contrato que más adelante se relaciona, **A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA** anexa en correo de notificación de supervisor de contratos:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
86-7-20224-24	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGIA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.	SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELAS
86-7-20025-25	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO AUDITOR CONCURRE	JULIO CESAR MENDOZA SALAZAR
86-7-20050-25	PRESTACION DE LOS SERVICOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA UUNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	ALEJANDRO MARIO ROCA MANCO
86-7-20059-25	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	MAYERLY ALEJANDRA PATIÑO ARDILA

Nota: Es de indicar que las supervisiones de los contratos que le han sido designados inician desde la fecha **05 de junio de 2025** mediante **acta de entrega AE-2025-015759-DEQUI de fecha 06 de junio de 2025.**

Anexo: Fotocopia de **acta de entrega AE-2025-015759-DEQUI de fecha 06 de junio de 2025,** contrato y además documentos del contrato en la oficina de contratos se le puede hacer entrega en medio magnética de la Resolución N°00090 del 15 de enero del 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, para su estudio y aplicación en el presente proceso contractual.

De Carácter Administrativo: En coordinación y/o apoyo de Jefe Administrativo de la Unidad

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- ✓ Efectuar el acompañamiento de la CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
- ✓ Exigir a la CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con la CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
- ✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.

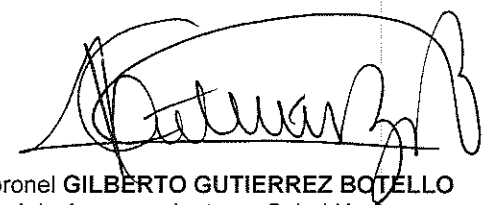
- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con la CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

NOTA: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad debe proyectar el acta de liquidación y rendir un informe final sobre la supervisión realizada, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en el aplicativo OLIMPIA, y tramite de acta de liquidación del contrato.

NOTA 3: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,



Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.3



Elaboró: PT Leonela Trejos Velasquez
Funcionario de Contratos Rases N°3



Revisó: SI Yuliet Liseth Marin Vargas
Jefe Grupo de Contratos Rases3

Fecha de elaboración: 12/06/2025
Ubicación: C:\Users\Documentos/Cambios de Supervisiones2025
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8344
deris.rases3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Nro.GS-2025 – 052655 – **-UPRES – JEFAD – 20.1**

Armenia, Quindío 06 de junio del 2025

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3
Calle 94 Sector Villa Olímpica
Pereira-Risaralda

Asunto: solicitud cambio de supervisión de contratos

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudiar la posibilidad de autorizar el cambio de supervisor del contrato que relaciono más adelante por motivo de vacaciones; así:

No	No DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	NUEVO SUPERVISOR
1	86-7-20224-24	SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	SUBINTENDENTE JORGE ALVARO FALLA CANDIA
2	86-7-20025-25	JULIO CESAR MENDOZA SALAZAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO AUDITOR CONCURRENTE.	SUBINTENDENTE JORGE ALVARO FALLA CANDIA
3	86-7-20050-25	ALEJANDRO MARIO ROCA MANCO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO	SUBINTENDENTE JORGE ALVARO FALLA CANDIA
4	86-7-20059-25	MAYERLY ALEJANDRA PATIÑO ARDILA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	SUBINTENDENTE JORGE ALVARO FALLA CANDIA

Dejando soporté de la entrega acta No **AE-2025-015759-DEQUI** de fecha 06/06/2025.

Agradezco a mi coronel la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,

Capitán **YESENIA GONZALEZ TUQUERRES**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío

Elaboró: SI. Alba Yineth Murillo Linares
UPRES – Integrante Central de cuentas

Revisó: IT. Roger Yecit Jaramillo
UPRES – Jefe Logístico

Anexo(s): SI

Fecha de elaboración: 06/06/2025
Ubicación: Documentos\Oficios 2025

Carrera 13ª No. 1ª – 117 Edificio López
Tels. (606) 7368926 extensión 8022
dequi.upres-cue@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

AE-2025-015759-DEQUI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Fecha:	Armenia, 06 de junio de 2025		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	17:00 horas
Lugar:	Unidad Prestadora de Salud Quindío		

ACTA- 015759 -UPRES– JEFAD– 2.21

QUE TRATA DE LA ENTREGA DE SUPERVISION DE LOS CONTRATOS A CARGO DE LA SUBINTENDENTE ALBA YINETH MURILLO LINARES AL SEÑOR SUBINTENDENTE JORGE ALVARO FALLA CANDIA, POR MOTIVO DE QUE EL PRIMERO EN MENCIÓN SALE A DISFRUTAR DE SU PERIODO VACACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistente
2. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistente

En Armenia (Quindío), a los 6 días del mes de junio de 2025, se reúnen en la jefatura administrativa el señor Intendente ROGER YECIT JARAMILLO CASTRO jefe logístico UPRES Quindío, Subintendente ALBA YINETH MURILLO LINARES quien entrega al señor Subintendente JORGE ALVARO FALLA CANDIA con el fin de realizar entrega de la supervisión de 04 contratos con la entidad SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELAS, contratista ALEJANDRO MARIO ROCA MANCO, contratista JULIO CESAR MENDOZA SALAZAR y la contratista MAYERLY ALEJANDRA PATIÑO ARDILA

2. Temas a tratar:

Entrega de supervisión contrato No. 86-7-20224-24, así:

N° CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO Y TERMINO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
86-7-20224-24	SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	**Fecha De Inicio:** 02/12/2024 **Fecha De Término:** 31/07/2025. **Prórroga No 1:** por un (01) mes, contados a partir del 01 de agosto del 2025 hasta el 31 de agosto de 2025.	**Vigencia 2024:** $300.000 **Vigencia 2025:** $28.000.000 **Adición No 1:** $8.000.000 **TOTAL:** $36.300.000	Continuar seguimiento presupuestal.

Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 28.300.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 23.947.658,00	84,62%
Valor total facturado	$ 23.947.658,00	84,62%
Valor facturado pendiente de pago	$ 6.639.594,00	23,46%
Valor pagado	$ 17.308.064,00	61,16%
Valor pendiente de entrega	$ 4.352.342,00	15,38%

ENLACE	**Entidad:** SPORT MEDICAL CENTER IPS GUSTAVO PORTELA SAS. **NIT:** 900420751-1 **Representante legal: YURI OSORIO FRANCO** **Cedula de ciudadanía:** 1.094.881.578 **Ciudad Notificación Judicial:** Armenia -Quindío **Dirección Notificación Judicial:** Cra 14 N° 8N- 70 **Teléfono:** 3194383528 **E-mail:** lidercontratacionsportmedical@gmail.com

NOTA 2: Actualmente, el estudio previo para el nuevo proceso se encuentra en proceso de revisión por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud N3.

Entrega de supervisión contrato No. 86-7-20025-25, así:

N° CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD O CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO Y TERMINO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
86-7-20025-25	JULIO CESAR MENDOZA SALAZAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO AUDITOR CONCURRENTE.	**Fecha De Inicio:** 14/04/2025 **Fecha De Término:** 01/10/2025.	**TOTAL:** $44.708.048	Continuar seguimiento presupuestal

Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 44.708.048,00	100%
Valor total de las entregas	$ 12.507.608,67	27,98%
Valor total facturado	$ 12.507.608,67	27,98%
Valor facturado pendiente de pago	$ 7.983.580,00	17,86%
Valor pagado	$ 4.524.028,67	10,12%
Valor pendiente de entrega	$ 32.200.439,33	72,02%

Pantallazo del SECOP II

Plan de Pagos

% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
17,86	01	-	30/04/2025 8:13 AM (UTC -5 horas)	30/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	0 COP	4.524.028,67 COP	4.524.028,67 COP	4.524.028,67 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
17,86	02	-	31/05/2025 10:57 AM (UTC -5 horas)	31/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	0 COP	7.983.580 COP	7.983.580 COP	7.983.580 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
1. INFORME DE SUPERVISION CONTRATO 86-7-20025-25 – MES DE ABRIL - GS-2025-040650-DEQUI_0001.pdf	1. INFORME DE SUPERVISION CONTRATO 86-7-20025-25 – MES DE ABRIL - GS-2025-040650-DEQUI_0001.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2. INFORME DE SUPERVISION CONTRATO 86-7-20025-25 – MES DE MAYO- GS-2025-050078-DEQUI_0001_0001.pdf	2. INFORME DE SUPERVISION CONTRATO 86-7-20025-25 – MES DE MAYO- GS-2025-050078-DEQUI_0001_0001.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Notificacion 2 inicio Julio Cesar _1048.pdf	Notificacion 2 inicio Julio Cesar _1048.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Notificacion 2 supervision Julio cesar _1049.pdf	Notificacion 2 supervision Julio cesar _1049.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Polizas Julio cesar _1050.pdf	Polizas Julio cesar _1050.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Entrega de supervisión contrato No. 86-7-20059-25, así:

N° CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD O CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO Y TERMINO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
86-7-20059-25	MAYERLY ALEJANDRA PATIÑO ARDILA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	**Fecha De Inicio:** 19/05/2025 **Fecha De Término:** 31/12/2025.	**TOTAL:** $18.342.135,80	Continuar seguimiento presupuestal

Ejecución Financiera y Pagos:

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	1. Informe de supervision MAYO 2025 GS-2025-050089-DEQUI_0001.pdf	1. Informe de supervision MAYO 2025 GS-2025-050089-DEQUI_0001.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Ap polizas Alejandra.pdf	Ap polizas Alejandra.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Notificacion Alejadra.pdf	Notificacion Alejadra.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Notificacion supervidora inicio Alejandra.pdf	Notificacion supervidora inicio Alejandra.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

NOTA 1: Está a la espera por parte del contratista cargue la cuenta de cobro

CONTRATISTA.	**Contratista:** MAYERLY ALEJANDRA PATIÑÑO ARDILA **Cedula de ciudadanía**: 1.097.403.158 **Ciudad Notificación Judicial:** Calarcá -Quindío **Dirección Notificación Judicial:** CALARCA PLAZUELAS DE LA VILLA MZ D CASA 3 **Teléfono:** 3172383546 **E-mail:** aaleejiita0z9@gmail.com

OBESERVACIONES

1. Los contratos en mención, no presentan ninguna novedad, han venido ejecutado sin ningún inconveniente, el suscrito tramito las cuentas de cobro y/o facturas radicadas hasta el 31/05/2025.

2. Los informes de supervisión correspondientes al mes de mayo, se dejan radicados y cargados en el SECOP II.

3. El estudio previo del medico auditor el señor DAVIAN ALEJANDRO PALACIOS SILVA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.774.304, residente en la CR 17 No 22 N 66, celular 3106552195, correo electrónico palacios.davian@gmail.com, se encuentra en proceso de verificación por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3, además se está a la espera de el señor antes en mención haga llegar los resultados de laboratorio para enviar los documentos a la RASES 3 para su verificación.

4. Se entrega de manera digital todos los soportes, así:

D:\CUENTAS 2025\SUPERVISONES

6. Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.

7. Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.

8. Requerir por escrito al contratista cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.

9. Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

B. De carácter técnico:

1. Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato. Constatar, según sea el caso, la existencia de planos, diseños, estudios, cálculos especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias.

2. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.

3. Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.

4. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.

5. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos materiales, bienes, insumos y productos. En cumplimiento a lo anterior ordenará y supervisará los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.

6. Verificar, cuando sea del caso, el reintegro a la entidad de los equipos, elementos y documentos suministrados por ella, constatando su estado y cantidad.

7. Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo de ejecución del contrato.

8. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.

9. Exigir que los bienes, servicios u obras contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.

10. Verificar la entrega de los bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.

10. Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes entregados e instalados por el contratista, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

C. De carácter Financiero:

10. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones de carácter laboral con el personal que emplee para la ejecución del contrato y las relativas a los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales.

11. Para las interventorías de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.

11. Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

Aunado a lo anterior, se recuerda que como mínimo el supervisor debe emitir y enviar para que repose en la carpeta un informe de supervisión mínimo una vez por mes, en el **formato de supervisión código 2BS-FR-0019.**

SI. JORGE ALVARO FALLA CANDIA
Supervisor Entrante

SI. ALBA YINETH MURILLO LINARES
Supervisor Saliente

IT. ROGER YECIT JARAMILLO CASTRO
Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Quindío

Elaborado por: SI. Alba Yineth Murillo Linares
Revisado por: IT. Roger Yecit Jaramillo – jefe logístico
Revisado por: SI. Jorge Álvaro Falla Candia
Fecha de elaboración: 06/06/2025
Ubicación: D:\CUENTAS 2025\ACTAS

INFORMACIÓN PÚBLICA